



CIUDAD DE
MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL

PROGRAMA
PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	DIAGNÓSTICO	4
III.	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	5
IV.	METAS Y PLAZOS	5
V.	INSTANCIAS	7
VI.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	7



I. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de dar cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 78, 85 fracción I, 110 y 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño DOF 31/03/08; artículo 104 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás normativa aplicable, se elabora el presente programa para implementar una estrategia integral para establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Municipal de Monterrey, que permita guiar el proceso presupuestario y reforzar la transparencia con la que se ejerce el gasto público.



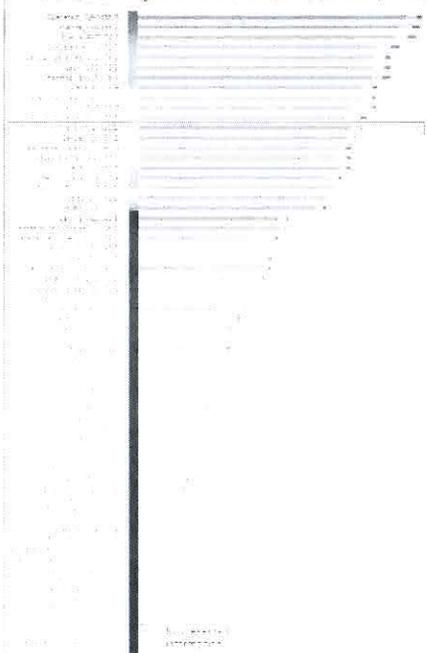
II. DIAGNÓSTICO

Situación actual del avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el municipio de Monterrey, Nuevo León, en su vertiente del gasto federalizado.

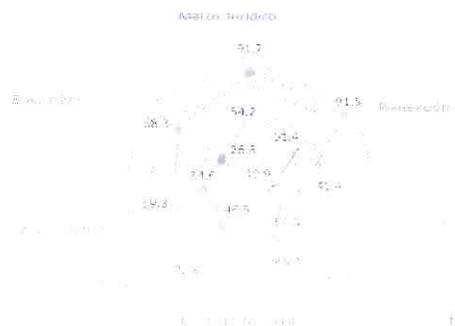
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), hizo entrega anual a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En ese sentido, con base en el modelo definido por la SHCP, el propósito del informe fue valorar si se contaba con las bases normativas, estructuras institucionales, condiciones técnicas y de procedimiento para la correcta operación del PbR-SED, como resultado del diagnóstico 2018, el municipio de Monterrey registró un valor total de avance de 68.2%, teniendo como fuertes áreas de oportunidad la programación, la evaluación y seguimiento del PbR-SED (41.4%, 59.3% y 68.3% respectivamente); el municipio de monterrey tuvo un incremento de 23.7 puntos en comparación al año anterior (44.5% de avance en el 2017).

Gráfica 1. Índice general de Avance en PbR-SED. Municipios 2018



Gráfica 3. Porcentaje de Avance Sección PbR-SED por Categoría



Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a abril del 2018 "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental".



III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos y el logro de los objetivos previstos mediante la coordinación para el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

○ ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer marco normativo.
 - Actualizar manual de planeación para el desarrollo municipal.
 - Elaborar un procedimiento para la elaboración, modificación y actualización de los Programas Presupuestarios.
 - Generar un Programa Anual de Evaluación.
 - Generar los Términos de Referencia.

- Gestionar la asesoría y capacitación relacionados con el Sistema de Evaluación del Desempeño.
 - Capacitación de 60hrs a enlaces del Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Gestionar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
 - Seguimiento a las actividades y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- Gestionar las evaluaciones del desempeño.
 - Seguimiento a la elaboración de las 5 Evaluaciones del Desempeño.

IV. METAS Y PLAZOS

- Manual de planeación para el desarrollo municipal modificado.
- 1 Procedimiento para la elaboración, modificación y actualización de los programas presupuestarios elaborado.
- 1 Programa Anual de Evaluaciones 2018 elaborado y publicado.
- Términos de referencia elaborado.
- 5 Evaluaciones del desempeño realizadas.



V. INSTANCIAS

La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, llevará a cabo la coordinación con las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal mediante un enfoque de corresponsabilidad integral con el objetivo de implementar y desarrollar el Sistema de Evaluación del Desempeño y así coadyuvar en la mejora de la gestión y resultados del gasto.

VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, llevará a cabo el seguimiento del presente programa mediante la realización bimestral de un reporte de avances.

Monterrey, Nuevo León a 05 de junio del 2018

Aida María Flores Moya
Directora de Planeación y Evaluación
del Desempeño